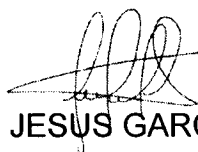


2019-205

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, informando que el demandado fue notificado mediante aviso judicial y dejó vencer en silencio el término para contestar la demanda
Zipaquirá, 23 de noviembre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)
EJECUTIVO 2019-0205

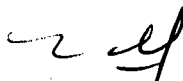
Visto el informe secretarial, se DISPONE:

Téngase en cuenta que el demandado JUAN ROBERTO GUTIERREZ GONZALEZ se notificó mediante Aviso del auto de mandamiento de pago librado en su contra y dentro del traslado concedido guardó silencio.

Ejecutoriado el presente auto regresen las diligencias al Despacho para el impulso procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 068 Hoy 27/11/2020
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN